

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 2 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reintegro de subvenciones.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, código postal 41071, de Sevilla, donde podrán comparecer, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### A N E X O

1. Denominación social beneficiario y CIF: Asociación Cultural Alternativa Tosiriana. G23507528.

Número de expediente: 41/04.

Identificación del acto a notificar: Orden de 14 de octubre de 2008, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención con fecha 24 de junio de 2004.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo.

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.23.483.03.43A.7 (persona física) o 01.13.00.18.23.473.03.43A.8 (persona jurídica).

#### A N E X O

Beneficiario: Fernando Higuera Garrido.  
Expte.: 23-AA-0194/07.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Juan Juárez Olmo.  
Expte.: 23-AA-0231/07.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Pradas Moreno.  
Expte.: 23-AA-0007/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Andrea Santiago Criado.  
Expte.: 23-AA-0015/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Miguel Martos Villar.  
Expte.: 23-AA-0019/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Julián Céspedes García.  
Expte.: 23-AA-0022/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Juan Antonio Sánchez Trillo.  
Expte.: 23-AA-0036/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Millán Expósito.  
Expte.: 23-AA-0040/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: José María Fernández Ruiz.  
Expte.: 23-AA-0042/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: María García Sánchez.  
Expte.: 23-AA-0044/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Adolfina López Olid.  
Expte.: 23-AA-0046/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Esteban Casado Jódar.  
Expte.: 23-AA-0047/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Antonio Herrera Salvador.  
Expte.: 23-AA-0048/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Enrique Casado Fernández.  
Expte.: 23-AA-0049/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: María Lourdes Martos Molina.  
Expte.: 23-AA-0052/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Montserrat Mayol Jiménez.  
Expte.: 23-AA-0053/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Casto Herrador Martos.  
Expte.: 23-AA-0054/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Iglesias Olmo.  
Expte.: 23-AA-0056/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Iglesias Olmo.  
Expte.: 23-AA-0057/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Pedro Cortes Lendinez.  
Expte.: 23-AA-0060/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: José Luis Martínez Fuentes.  
Expte.: 23-AA-0074/08.  
Subvención; 6.000 €.

Beneficiario: Manuel José Arjona Cámara.  
Expte.: 23-AA-0088/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Pablo Antonio Robles Álvarez de Morales.  
Expte.: 23-AA-0090/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Andrés Jesús Puerto Roa.  
Expte.: 23-AA-0091/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Florentina Pérez Garrido.  
Expte.: 23-AA-0092/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Eugenio Martínez Puentes.  
Expte.: 23-AA-0093/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Teresa Quirós Romero.  
Expte.: 23-AA-0094/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Carmen Balbuena Rusillo.  
Expte.: 23-AA-0097/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Jorge Hinojosa Delgado.  
Expte.: 23-AA-0103/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Antonio de la Torre Vázquez.  
Expte.: 23-AA-0109/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Raquel Albanieve Vera.  
Expte.: 23-AA-0110/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Francisco Javier Delgado Olivares.  
Expte.: 23-AA-0111/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: Carmen Jiménez Arance.  
Expte.: 23-AA-0115/08.  
Subvención: 6.000 €.

Jaén, 29 de diciembre de 2008.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H18312108 COM. PROP. HUERTA OTERO, 1 29.166,71 €

Granada, 26 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H18446054 COM. PROP. C/ JUAN CRISTÓBAL, 16 15.596,57 €

Granada, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2009, por la que se hace pública la concesión de subvención de carácter excepcional en favor de la Fundación Forja XXI, en el marco del Programa de Medidas de Activación Jaén XXI.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, art. 109, de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### R E S U E L V O

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la Fundación Forja XXI, por importe de 1.500.000 euros, para el desarrollo de un proyecto destinado a Acciones Mixtas de Formación-Empleo, en el marco del Programa de Medidas de Activación Jaén XXI, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de enero de 2006.

El abono de la referenciada subvención se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 14 «Empleo», programa 32B, y sufragado con cargo a la aplicación del ejercicio 2008: 0.1.14.31.18.00.781.12.32B .9.

Sevilla, 5 de enero de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,